

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA MAÑANA

ORIHUELA

Dircción, Redacción y Administración, Colegio 16.

Toda la correspondencia al Director

Números sueltos, cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios, según tarifa. Pagos adelantados.



LAPIDAS FUNERARIAS

PARA NICHOS

en mármol negro desde 30 pesetas

« blanco » 15 «

Pidánse modelos al establecimiento marmolería de

Amalio Tortosa,

CALLE SAN NICOLÁS

Múrcia.

VINOS

Dulce á 25 céntimos micheta.

Seco á 25 céntimos idem.

Estos vinos que son los mas superiores que se venden, se despachan en la antigua calle de la Manceberia, casa de Clemente el chocolatero y en casa de L. Fabregat, calle de la Feria, número 51.

ACCIONES

de la CAJA DE AHORROS

y de la Sociedad LA LUZ se venden al 90 0/0.

Dará razon elconserje de la Agrícola.

AGENTES

Se necesitan para todos los partidos judiciales de España.

Los duros diarios de comision ó más pueden obtener dedicandose á la venta á plazos de Valores con premios de amortizacion.

Han de ser personas bien relacionadas, con buenas referencias y que garanticen sus gestiones.

Inútil solicitar el cargo sin reunir estas circunstancias. Dirigirse al Sr. Director del Crédito Nacional Económico: Cortes 339 Barcelona.

EL INDEPENDIENTE

LOS PRESUPUESTOS

Mañana, si no sufren nuevo aplazamiento, empezará la discusion de los presentados para el próximo año económico.

Mañana pues, empezaremos á conocer la diversidad de opiniones, que indudablemente han de exponer los señores llamados á la discusion, porque á juzgar por la muestra del voto particular que sigue, formulado por uno de los individuos de la propia Comision de Presupuestos, ni aun entre esta misma hay conformidad en los presentados.

Debemos hacer la advertencia de que las tarifas y pliegos de condiciones para arriendo de arbitrios de Puestos públicos y Pesas y medidas, fueron retiradas de acuerdo entre el Ponente de la Comision de Presupuestos y el Sindico del Ayuntamiento, por no ser de la competencia de dicha Comision el formular dichos documentos, y sí de la de Hacien-

da, la cual se ocupa hoy de su confeccion. Por tanto queda sin efecto en esta parte el voto particular que copiamos:

«El que suscribe, concejal del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad y vocal de la Comision permanente de Presupuestos, tiene el honor de exponer á la Excelentísima Corporacion, las razones que me hacen diferir de la opinion de mis dignos compañeros en la confeccion de los Presupuestos presentados para el ejercicio correspondiente al año económico de 1894 al 95 y sometidos al examen y aprobacion de dicha Excmo. Corporacion, las cuales son las siguientes:

1.º Segun el Capitulo 3.º artículo 1.º relacion número 5, figura un ingreso de 8.000 pesetas por el producto de arbitrios sobre puestos públicos, al cual acompaña una tarifa para el cobro de dicho impuesto aumentándolo en la siguiente forma: «Toda res de ganado vacuno, lanar ó de cerda, que por criarse ó recriarse dentro de la poblacion, con infraccion de las Ordenanzas municipales, permanezca en la misma, se considerará ocupando via pública y abonará al arrendatario de puestos públicos 25 céntimos de peseta por cada 24 horas de su permanencia en la poblacion»; cuyo impuesto creo ilegal por que á ningun arrendatario de puestos públicos puede dársele el derecho de cobrar á ningun vecino nada de lo que tenga en su casa, sin ocupacion de la via pública.

2.º En el Capitulo 3.º artículo 4.º relacion número 7 de dicho presupuesto, figura un ingreso de 550 pesetas por el producto de arbitrio de policia urbana sobre recoleccion de basuras en la via pública, el cual parece no se puede imponer segun el artículo 130 de la Ley Municipal, regla 3.ª, que copiada á la letra dice así: «En ningun caso pueden ser objeto de arbitrio los servicios si-

güentes: Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para uso comunal, alumbrado público, aceras y empedrados, vigilancia pública, Beneficencia, Instrucción pública elemental, limpieza, sin perjuicio de los aprovechamientos á que diere lugar, y otros de igual naturaleza.»

3.^a En el Capítulo 3.^o artículo 1.^o relación número 4 de los referidos presupuestos de ingresos, figura una partida de 7.000 pesetas por producto de arbitrio sobre pesas y medidas, acompañada de las condiciones de arriendo para dicho impuesto, las cuales encuentro incorrectas por que considera forzoso el pago de peso, hasta el punto de dar derecho á cobrar al arrendatario por bultos que no haya pesado; lo cual es ilegal segun la R. O. de 30 de Noviembre de 1875 sobre alquiler de pesas y medidas, y R. O. de 31 de Octubre de 1876 que copiada á la letra dice así: «A virtud de recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Albacete contra un acuerdo de la Comisión provincial relativo al arbitrio de pesas y medidas, se sienta la doctrina de que lo que se prohíbe en esta Ley es el monopolio. Esto es, el ejercicio y exclusivo aprovechamiento de la industria de pesar. Y si se autoriza, solo por parte de los Ayuntamientos, sobre aquellos servicios en que sea necesario para la salubridad pública.—Cualquiera puede pesar ó medir, no exigiendo retribucion, con sus propios pesos ó ajenos, sin necesidad de valerse de los del arrendatario. («Gaceta» del 11 Diciembre.)—El arbitrio de pesas y medidas solo puede exigirse á los que utilicen los del Ayuntamiento, ó las del arrendatario puesto por él, pero su uso, no puede en ningun caso hacerse obligatorio. (R. O. 17 Abril 1877.—«Gaceta» 21 Mayo.)

Nada manifesto respecto á los Presupuestos de Beneficencia y Hospital, puesto que ratifico lo manifestado en el presupuesto parcial presentado por otro individuo de la Comisión de dichos establecimientos benéficos.

Ruego que esta reforma y la del presupuesto parcial de Beneficencia sigan la misma tramitacion que los presupuestos presentados por los demás individuos de la Comisión.

Oribuela 14 Marzo 1894.

José Martínez Sanchez.

La felicidad.

Hé aqui uno de los secretos mas difíciles de averiguar; hé aqui la expresion de un más allá á que todos aspiran, pero que nadie puede vislumbrar por hallarse envuelto en el misterio y que por esto pocos, muy pocos, llegamos á realizar.

A la manera de un problema algebraico se nos presenta á la vista; en él nos encontremos un sinnúmero de términos conocidos, un número ilimitado de medios que al parecer nos proporcionan otros tantos para poder tal vez, sin que nos atrevamos á dudar del feliz éxito de nuestra empresa, hallar el valor de la incógnita felicidad.

¿Quién no habrá procurado de mil y mil modos plantear este problema?

¿Quién en el trascurso de su vida habrá dejado de poner en juego todos los medios posibles para su solucion? Nadie, absolutamente nadie, porque el deseo constante del hombre es la realizacion de su pensamiento, y á pesar de estrechar tanto el círculo de nuestra imaginacion, quizá no exista un solo hombre que haya conseguido obtener un feliz resultado; y sin embargo, la felicidad existe nos decimos todos, pero ¿donde?

Esta pregunta nos la hacemos repetidas veces y desgraciadamente nunca nos damos una contestacion satisfactoria, porque cada cual tenemos una muy variada y diversa opinion sobre lo que ha de servir de base para la construccion del gigantesco edificio de nuestra dicha.

Para demostrar esta verdad, examinemos aunque ligeramente algunos de los medios que el hombre emplea para dar cuerpo al ideal de sus aspiraciones.

Consideremos, en primer lugar al caballero aristocrático, que se lanza en pos de los placeres; que se precipita con ímpetu de bacanal en bacanal, de orgia en orgia, destrozando un capital, producido tal vez de los afanes de un padre amante y cariñoso: preguntad á este hombre si es feliz y os dirá que si.

¡Creencia errónea en verdad!

La felicidad así considerada, no puede ser duradera; el gérmen que la dá vida es el vicio, y este, como edificio de falsa base, en dia no lejano ha de desplomarse, envolviendo entre sus ruinas á ese

pobreloco, que en su continuo desvario creyó haber descubierto el verdadero talisman del templo de la felicidad.

Consideremos ahora al hombre que sacrifica en aras del interés material lo mas santo y sublime que existe sobre la tierra: ¡el amor! Este hombre, que uno su existencia con la de una muger á que está muy lejos de amar, cree haber hallado por éste medio la verdadera luz que ha de iluminar la senda de la felicidad.

Preguntadle si lo ha conseguido y os dirá que si; pero desgraciadamente cuanto se engaña! Lo mismo que él cree constituye su felicidad, es lo que ha de labrar su desgracia.

Consideremos en fin.... pero ¿á qué detenernos en mas consideraciones que se encuentran al alcance de todos?

Procuremos del mejor modo que nos sea posible la solucion de nuestro problema. descubramos la incógnita felicidad.

Trasladémonos por un momento á uno de esos apartados rincones ignorados por la generalidad de los hombres; á una de esas habitaciones humildes, sí, pero donde resplandece la aureola de la honradez y la virtud; á la morada de un humilde artesano, que fatigado del trabajo de todo un dia, halla descanso en una tosca silla; su esposa le recibe con una de esas dulces sonrisas imposible de explicar con su propio colorido, y que tan solo la mujer, ese ángel que Dios ha enviado al hombre para su consuelo, sabe prodigar; sobre sus rodillas saltan alegremente sus hijos, ángeles tambien destinados á endulzar las penas y sinsabores de los padres cubriéndole de besos y caricias, á los que corresponde con amoroso anhelo.

Preguntad á ese hombre si es feliz y con seguridad os contestará muy satisfecho que si.

Y en efecto, la verdadera felicidad solo existe en el hogar doméstico, si el hombre sabe desterrar de su corazón todas las pasiones bastardas, consagrándose enteramente á la familia.

Hé aqui resuelto el problema.

Hé aqui colocada la última piedra en el edificio de la felicidad.

No temais que este se convierta en ruinas; está contruido sobre base sólida y fuerte; sobre la honradez y el trabajo.

No esperemos que este edificio se derrumbe por mas que se azote violentamente contra él el vendabal de la desgracia.

Remigio Culebras.

SUETOS Y NOTICIAS

Oriolano ilustre

Dicen de Murcia:

«Ayer mañana tuvimos el gusto de oír en la iglesia de Santo Domingo al famoso orador sagrado Sr. Die Pescotto, el cual sorprendió verdaderamente al inmenso auditorio que le escuchaba en su oratoria variada, que participa de todos los tonos, desde el ameno y sencillo hasta el terrorífico y grandilocuente. Nosotros tuvimos ocasión de convenirnos de que dicho orador sagrado tiene completo dominio del púlpito; que atesora grandes conocimientos en las ciencias eclesiásticas; que es un gran dialéctico; y que sabe cautivar la atención de quien le escucha.»

Felicitemos á nuestro distinguido paisano D. Andrés Die, canónigo de este Ilustre Cabildo, por este nuevo triunfo en la Cátedra del Espíritu Santo.

Pagas corrientes

Leemos en «La Union Mercantil» de Málaga:

«Un empleado de la Diputación provincial de Málaga le dice al dueño de una tienda de comestibles:

¿Podría usted dar á mi familia el pan fado hasta que cobre mis pagas atrasadas?

El tendero despues de reflexionar un momento.

—Tengo cuarenta años de edad.

—¿Y qué?

—Que como la Diputación tardará en pagar, lo menos un siglo, me habré muerto mucho antes que llegue ese caso. Y no me es posible, amigo mio».

Y aun se quejarán los empleados de nuestro municipio!

Un desdichado

Dice un periódico.

«Esta semana llegará á Valencia en conducción extraordinaria el tristemente célebre Vázquez Varela, que extinguirá su condena en el penal de San Miguel de los Reyes».

Primero lo enviaban al presidio de Zaragoza; ahora al de Valencia,

Como si no tuviera bastante consu desgracia lo van á pasear por todos los presidios de España.

Expedientes de consumos

En uno de los próximos números del «Boletín Oficial» se publicará una importante circular del señor administrador de Hacienda de la provincia, referente al servicio de

tramitación de los expedientes de consumos para el venidero año económico.

Ahi nos duele.

Si la tramitación ha de alargarse, buena suerte le espera al que aquí se incoó hace algunos años y aun esta sin resolver.

La fiesta del trabajo

Segun dice en su número de ayer «El Grito del Pueblo», el consejo de union del Centro Obrero se reunirá el domingo para acordar la forma de celebrar la fiesta de 1.º de Mayo.

Quiera Dios que á los nuestros no les dé por adherirse.

Por que entre fiestas y festetas se quedarán los suscriptores sin la mitad de los números al año.

Nuestro gobernador

«El Graduador» afirma que del 18 al 20 de los corrientes, llegará á Alicante el nuevo gobernador civil Sr. Morés. Por otra parte se asegura que es probable que el señor Morés no venga, siendo nombrado otro caracterizado fusionista en su lugar.

¿Se encontrará quien nos gobierne?

Los mandamientos de la mujer

El primero, amar su persona sobre todas las cosas.

El segundo, no jurar cuando no convenga.

El tercero, santificar sus actos.

El cuarto, honrar sus personas y muebles.

El quinto, no matar sus deseos.

El sexto, no adulterar su vida con lágrimas.

El séptimo, no hurtar á su persona ningún capricho.

El octavo, no levantar falsos testimonios sino en beneficio propio, ni mentir más que cuando tenga cuenta.

El noveno, no desear la mujer del prójimo, sino el novio de la prójima.

El décimo, no codiciar los bienes ajenos sin tener la seguridad de quedarse con ellos.

Estos diez mandamientos, se encierran en dos: en servirse y amarse sobre todas las cosas, y al prójimo contra una esquina.

La ley de competencia

Diálogo entre un chicuelo y un pobre de levita:

—¿Pero usted con Gabina va á recoger colillas también?

—La ley de la competencia llega hasta esta industria, hijo mio. Estoy cesante.

—Pues á mal oficio va á dedicarse. Por que como la Tabacalera siga dando rifeños por cigarros, los fumadores se declararán en huelga.

Y entonces los colilleros quedaremos cesantes de *rial orden*.

TELEGRAMAS

Madrid 10.

El diputado posibilista Borbolla pre-

sentará á las Córtes una proposición para que no puedan ser reelegidos en cuatro años los diputados provinciales que hayan cumplido el tiempo de ejercicio que marca la Ley.

El ministro de Hacienda quiere que se discutan los nuevos presupuestos para que no rijan los actuales.

Derrotado el Gobierno en cinco secciones del Senado al elegir la Comisión de tratados. Se dice que dimite el presidente del Senado. El Gobierno acordó recurrir á todos los medios parlamentarios para triunfar en esta cuestión.

Niéganse los rumores de crisis. Hoy habrá Consejo de ministros.

En la Bolsa de Paris se presentó en quiebra el hijo político de un personaje que desempeña un cargo en el Gobierno fusionista.

Ingresaron varios posibilistas en el partido liberal.

El Consejo de ministros acordó no admitir la dimisión á Moret.

DINERO AL 7 POR 100

Y COMPRA DE FINCAS,

Se desea colocar 30.000 pesetas á préstamo hipotecario, en una ó varias operaciones; y se compran fincas rústicas en el término de esta ciudad.

Informará el Procurador y agente de negocios D. Francisco Navarro Juan.

SANTIAGO 25—ORIHUELA,

**SERVICIO FARMACUTICO PERMANENTE
BOTICA**

del Sucesor de Brach

HOSTALES 10

ABIERTA TODA LA NOCHE.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS
Y COLONOS.

En el taller de carpintería de José Sanz plaza de San Agustín, se compran troncos de Álamo, Bucalisto, Plátano y Chopo, á cinco reales quintal puesto en la Estacion del ferro-carril, siendo sanos.

Boletín Religioso.

Santos de mañana:—San Constantino, obispo.

Imp. de Cornelio Payá, Feria, 39.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

DE

FRANCISCO COMPAN
15-Puerta Nueva-15*Hay 50.000 pesetas*

para proporcionarlas á interes módico sobre fincas, con prontitud y reserva.

No se admiten corredores.

Se compran cuantas tabullas de huerta se presenten, próximas á esta ciudad con un 12 por 100 sobre su justo precio.

Para más informes C. Panús. Plaza de Cubero, núm. 7.—Orihuela.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redaccion de este periodico darán razon

DIEGO CUTILLAS (Olivares)

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general que tiene puesto en venta sillarejos de piedra fuerte á los centímetros que les pidan de grueso, á 10 pesetas metro cúbico, al pié de la obra; y siendo sillarejo á todas medidas á 7'50 pesetas carro. ¡Lograr la ocasión!

Sillería una y otra clase, precios económicos.

TRINIDAD NUMERO 15.

Se venden dos casas.

Una, la número 28 de la calle de Santiago, con accesoría, que hace esquina al callejon; y otra, la que linda con la anterior en la misma calle.

Darán razon é informarán en la calle de Ruiz Capdepon, núm 9 16

DISPONIBLE

¡ALTA NOVEDAD!Camas de madera y hierro con adornos metálicos
CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Estas camas, últimamente inventadas, están llamando mucho la atención por sus mejoras altamente útiles y provechosas, como por su construcción sólida, su elegancia y perfección. Unico depósito, en el almacén de muebles de CARMELO SUBIELA.

Calle de Hostales número 24, Orihuela.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en camas de hierro y latón, forma inglesa y del país, como las de madera, de las mejores fábricas de España, á precios todas muy reducidos.

Extensa colección en sillerías tapizadas, de rejilla, junquillo y anea.
Especialidad en espejos y mecedoras.

BARATO SIN COMPETENCIA.

RETRATOS PINTADOS AL ÓLEO
DE 4 DUROS PARA ARRIBA

Con una fotografía de toda persona viva ó muerta se puede obtener un retrato al óleo del tamaño que se pida.

SE RESTAURAN PINTURAS ANTIGUAS Y MODERNAS

Calle de la Frenería, 2, Murcia.

Darán razon: Calle del Colegio—16. Orihuela.

15

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES

Precio de suscripción: Una peseta al mes.

Fuera trimestre 3 pesetas.

Anuncios y comunicados según tarifa.

Precios de inserciones.

ANUNCIOS

LETRA DEL CUERPO 12.

En primera plana	0'25 pesetas	diarios	por línea.
» segunda id.	0'20	id.	id.
« tercera id.	0'15	id.	id.
« cuarta id.	0'05	id.	id.

Por meses á precios convencionales.

Esquelas mortuorias.

EN PRIMERA PLANA.—A toda la plana 50 pesetas. á media id. 20 id.; á dos columnas 15 id.; á una id. 7'50 id.

EN TERCERA PLANA.—A tres columnas 20 pesetas; á dos id. 10 id.; á una id. 5 id.

A los señores suscriptores á un trimestre por lo menos, el 50 0/0 de rebaja en los precios señalados.

Comunicados, de 0'25 á 100 pts. línea á juicio del Director; edictos, citaciones, avisos, anuncios de subasta, reclamos, etc., etc., á 0'50 pesetas por línea.

PAGOS ADELANTADOS.